



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0187 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA GUADALUPE JIMÉNEZ MEJÍA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE CURSAN LA LICENCIATURA DE CIENCIAS JURÍDICAS DESDE PRIMER AÑO A QUINTO AÑO EN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS DE EL SALVADOR:

No.	MATRÍCULA DE LA CARRERA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
I	SECTOR PÚBLICO	1,523	1,983	3,506
II	SECTOR PRIVADO	4,204	4,906	9,110
	TOTAL	5,727	6,889	12,616



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia